



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 1 de 1

AVISO DE NOTIFICACION DE UNA DENUNCIA ANONIMA

Actuación a notificar: No. de radicación 701942019

Persona a notificar: Anónimo

El suscrito Técnico Operativo de la Unidad de Gestión de Cuenca Tuluá-Morales de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA – CVC, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1437 de 2011 “Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”,

HACE SABER:

Que en el procedimiento administrativo adelantado por esta Corporación, para atender la denuncia por actos contra los recursos naturales y el medio ambiente, consistente en mortalidad de peces sobre la quebrada el brillante la julia, presentada por un ciudadano anónimo el día 11 de septiembre de 2019, se realizó visita ocular por parte de funcionarios de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte, de la CVC, al sitio materia de la denuncia, quebrada Mesones, entre los predios mesones y la cristalina ubicado en el corregimiento de Santa Lucía, municipio de Tuluá, quienes rinden el informe correspondiente, de fecha 25 de septiembre de 2019.

Que al no presentarse ninguna persona a notificarse de la actuación adelantada y al desconocerse el domicilio del denunciante, se procederá a notificarla por medio del presente aviso, el cual se fijará acompañado de copia íntegra del informe de fecha 25 de septiembre de 2019, en la página electrónica de la CVC y en la cartelera de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte, de la CVC, por el término de cinco (05) días; de conformidad con lo señalado en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo); siendo imperativo señalar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro o desfijación del aviso.

Para constancia se firma en la ciudad de Tuluá a los veintiséis (26) días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve (2019).

GABRIEL PRADO CARTAGENA
TECNICO UGC TULUA-MORALES

El presente Aviso se fija hoy primero (01) días del mes de octubre del año dos mil diecinueve (2019), a las OCHO (8:00 A.M.), en la página electrónica de la CVC y en la cartelera oficial de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte, de la CVC, por el término de cinco (5) días, hasta el día ocho (8) de octubre de 2019 a las OCHO (8:00 A.M.), fecha y hora en que se desfijará.

GABRIEL PRADO CARTAGENA
TECNICO UGC TULUA-MORALES.

Proyectó y elaboró: Gabriel Prado Cartagena - Técnico Operativo UGC Tuluá-Morales.



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

INFORME DE VISITA

1. FECHA Y HORA DE INICIO:

Tulua, septiembre 25 de 2019, 6.30 am.

2. DEPENDENCIA/DAR:

Dirección Ambiental Regional Centro Norte, UGC Tulua-Morales

3. IDENTIFICACIÓN DEL USUARIO:

Anónimo.

4. LOCALIZACIÓN:

Quebrada la Julia, entre los predios el Brillante y la Julia, corregimiento de Santa Lucia, Municipio de Tulua, coordenada del sitio 3°56'42.90"N 75°54'47.10"W

5. OBJETIVO:

Atender denuncia por mortalidad de peces, por disminución del caudal de la quebrada, radicada con el No 701942019 de fecha 11-09-2019

6. DESCRIPCIÓN:

Una vez en el sitio materia de la denuncia, con el aporte del señor William Tabares conocedor del área y de la situación, manifiesta que el caudal de la quebrada mesones hace como quince días se mermo de tal forma que se observaban lo peces (trucha) en dificultades de supervivencia, mas no se observó individuos muertos, en razón que los cosecheros de papa, zanahoria especialmente extraen la mayor cantidad de agua de la quebrada, a través de mangueras y transportan por la cuneta de la vía que conduce de Santa Lucia al corregimiento de Barragán, hasta los predios mesones, el silencio, la cristalina, que es utilizada para riego.

7. OBJECIONES:

Al momento de la visita no se presentaron.

8. CONCLUSIONES:

Conocidos los antecedentes de esta situación se requerirá mediante oficio a los propietarios de los predios el silencio, la cristalina y mesones, para que suspendan la captación ilegal de aguas de la quebrada mesones materia de esta denuncia y las otras fuentes utilizadas de la misma forma.

Igualmente se fijara fecha de reunión con los propietarios y cosecheros de los predios mencionados, para socializar con ellos el buen uso; y equidad del recurso hídrico, para beneficio de sus plantíos, sin detrimento de los recursos naturales.

9. HORA DE FINALIZACIÓN:

4.00 pm

10. FUNCIONARIO(S) QUE REALIZA(N) LA VISITA:

Gabriel Prado Cartagena
Técnico Operativo

Oscar Tulio Pinilla Gil.
Técnico Operativo.